



**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE
PLANTA
EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN
AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA, REGIONAL VICHADA**

CONSIDERANDO

Que el centro de producción y transformación agroindustrial de la Orinoquia, regional vichada, requiere contratar los servicios profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del centro de producción y transformación agroindustrial de la Orinoquia, regional vichada lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Subdirección de Centro acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: "Prestar los servicios profesionales de CUATRO (4) instructores, para la ejecución de acciones de formación Profesional Titulada en las Instituciones Educativas ubicadas en el área de influencia del Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia del SENA Regional Vichada, en el periodo comprendido entre los meses de Junio a diciembre de 2023, en el marco del programa de Articulación del SENA con la Educación Media – Doble Titulación (como aparece en la tabla anexa en el Numeral 4° del presente estudio previo). "

Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Puerto Carreño, a los trece (13) días del mes de junio del 2023

FERNANDO BARRERO CABALLERO
Subdirector de Centro (E) con Funciones de Director Regional

VoBo. Carlos Arnulfo Velásquez Pérez
Coordinador del grupo de Apoyo Administrativo Mixto.